



RESOLUCIÓN DECECO Nº

0341-26

Salta, 08 JUN 2026
EXPEDIENTE Nº 6014/26

V I S T O: La Resolución CD-ECO Nº 073/26, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa" con extensión de funciones a "Organización de Empresas", de la carrera Contador Público, Planes de Estudios 2019 y 2003, respectivamente, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 17 de la Resolución Nº 661/88 y Modificatorias – Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que, transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 del mencionado Reglamento.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa" con extensión de funciones a "Organización de Empresas", de la carrera Contador Público, Planes de Estudios 2019 y 2003, respectivamente, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO Nº 073/26, a los siguientes postulantes:

- | | |
|--------------------------------|----------------------|
| 1. BIELLA, Julieta | D.N.I. Nº 39.535.110 |
| 2. BARRIONUEVO, Gisela Fabiola | D.N.I. Nº 33.047.731 |
| 3. SARAIN, Andrés Ignacio | D.N.I. Nº 31.733.736 |
| 4. FERNÁNDEZ, Agueda Leonor | D.N.I. Nº 30.637.686 |
| 5. PETITO, Fabiana Marianela | D.N.I. Nº 30.235.131 |

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.